

Providencia, martes, 25 de julio de 2017

EX. Rentas N° 9809 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letra d), e), 12° y 63° letra i), j) del Decreto Ley N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 del año 1988, Organica Constitucional de Municipalidades; el Art. 23 del Reglamento N° 142 de 2014, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto Ley N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y teniendo presente el Decreto Alcaldicio EX. N° 277 de 2014, que fija texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N°2 de 2000, sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERANDO: 1) La petición del contribuyente mediante Solicitud de Traslado de Patente N° 8391 de fecha 25/07/2017.

2) Que la solicitud que se adjuntará en el expediente de patente cumple con los requisitos para ser anotada su nueva dirección en el Rol respectivo.

DECRETO:

1º) Autorízase a contar de esta fecha el TRASLADO de la patente que se indica:

-Tipo de Patente	: COMERCIALES
-Rol de Patente	: 2-133161
-Nombre o Razón Social	: SERVITOPO CHILE SPA
-Rut Contribuyente	: 76421355-6
-Antigua Dirección	: AVENIDANUEVA PROVIDENCIA 1881 OFICINA 1813
-Nueva Dirección	: AVENIDANUEVA PROVIDENCIA 1881 depto.0OFICINA1205
-Rol Avalúo Propiedad	: 523 -337
-Giro	: 742.290 OFICINA ADMINIST. DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TOPOGRAFIA, ASESORIAS TECNICAS

2º) Procédase por el Departamento de Rentas Municipales, a efectuar el cambio indicado.

Anótese, notifíquese y archívese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



MARCELA FERNÁNDEZ ATALA
Jefe Depto. Rentas Municipales

MFA/aj.-

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- Departamento de Rentas
- 3.- Departamento de Catastro